



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

### XII LEGISLATURA

#### ACTA Nº 16/2021, DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 (Sesión de Tarde)

#### ASISTENTES

ILMO. SR. D. AGUSTÍN VINAGRE ALCÁZAR  
ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE  
ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
ILMO. SR. D. ÁLVARO BALLARÍN VALCÁRCEL  
ILMO. SR. D. PEDRO MUÑOZ ABRINES  
ILMO. SR. D. ORLANDO CHACÓN TABARES  
ILMO. SR. D. SERGIO BRABEZO CARBALLO  
ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO  
ILMO. SR. D. IGNACIO JOSÉ PEZUELA CABAÑES  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA MAR BLANCO GARRIDO  
ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO  
ILMO. SR. D. EMILIO DELGADO ORGAZ (En sustitución del Ilmo. Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito durante la sustanciación del punto primero)  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. RAQUEL HUERTA BRAVO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. TERESA DE JESÚS ZURITA RAMÓN  
ILMO. SR. D. JESÚS CELADA PÉREZ (En sustitución del Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara)  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. SILVIA MONTERRUBIO HERNANDO (En sustitución de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Marta Bernardo Llorente)  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO  
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO  
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ (En sustitución del Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé durante la substanciación del primer punto)  
ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS RUIZ BARTOLOMÉ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. SOLEDAD SÁNCHEZ MAROTO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. PALOMA GARCÍA VILLA  
ILMO. SR. D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ

LETRADO: D. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ

En Madrid, siendo las dieciséis horas y tres minutos, del día quince de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda debidamente convocada al efecto.

Se abre la sesión de la Comisión estando integrada la Mesa por su Presidente, el Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, su Vicepresidente, el Ilmo. Sr. D. Carlos González Maestre y su Secretario el Ilmo. Sr. D. José Manuel Zarzoso Revenga.

El Ilmo. Sr. Presidente saluda a todos los presentes y pregunta como cuestión preliminar, de conformidad con el art. 64.2 RAM, si hay sustituciones en los Grupos Parlamentarios.

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos no se producen sustituciones.

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno sustituye a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Cuartero Lorenzo y el Ilmo. Sr. D. Mariano Calabuig Martínez sustituye al Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Jesús Celada Pérez sustituye al Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara y la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Silvia Monterrubio Hernando sustituye a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Marta Bernardo Llorente.

- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz sustituye al Ilmo. Sr. D. Eduardo Gutiérrez Benito.

- Por el Grupo Parlamentario Popular no se producen sustituciones.

Se procede a abordar el orden del día previsto.

### **PUNTO PRIMERO: Debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a la Sección 19: Familia, Juventud y Política Social.**

El Ilmo. Sr. Presidente comunica a la Comisión que la Mesa de la Comisión, en su reunión de 3 de diciembre ha acordado que el debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a la Sección 19 de Familia, Juventud y Política Social se desarrolle de la siguiente forma:

Se sustanciará un turno de Grupo Parlamentarios, de menor a mayor, en el que cada Grupo, por un tiempo máximo de 10 minutos, podrá defender sus enmiendas y manifestar su posición respecto de las enmiendas presentadas por los otros Grupos, en su caso.

Finalizado este turno, se abrirá un segundo turno para que cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor y por un tiempo máximo de 3 minutos, pueda efectuar las aclaraciones, explicaciones o precisiones que considere oportunas.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

Concluido el turno o turnos de debate, se abrirá un plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales o la transacción entre las ya presentadas y el proyecto de ley, que la Mesa de la Comisión podrá admitir a trámite. Se recuerda las enmiendas transaccionales habrán de presentarse por escrito en el Registro de la Cámara y en los modelos que se han facilitado por los Servicios de la Cámara a todos los Grupos Parlamentarios.

Se recuerda a la Comisión que, de conformidad con el artículo 162.2 f) del Reglamento, las enmiendas a parámetros vinculadas a enmiendas de gastos se votarán conjuntamente con éstas, de forma tal que sólo se votarán de forma autónoma las enmiendas a parámetros no vinculadas. Las que están vinculadas a gastos son las que aparecen sombreadas en gris en el Cuadernillo de Votaciones.

Se procede al debate de la Sección 19: Familia, Juventud y Política Social.

En primer lugar, se producen las siguientes intervenciones para la defensa de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios y el debate sobre las formuladas por los demás, de acuerdo con los tiempos acordados por la Mesa de la Comisión.

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Paloma García Villa y el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González.

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Mariano Calabuig Martínez.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Jesús Celada Pérez y la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Silvia Monterrubio Hernando.

- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María del Mar Blanco Garrido.

En segundo lugar, se procede al segundo turno de 3 minutos para cada uno de los Grupos Parlamentarios en el que intervienen.

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Paloma García Villa y el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González.

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Mariano Calabuig Martínez.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Jesús Celada Pérez.

- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

- Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María del Mar Blanco Garrido.

Finalizado el debate, se abre un plazo de cuarenta minutos para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar, en el Registro de la Cámara, enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales o la transacción entre las ya presentadas y el proyecto de ley, que la Mesa de la Comisión podrá admitir a trámite.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y diez minutos, reanudándose a las diecisiete horas y dieciocho minutos).

Preside el Ilmo. Sr. Vicepresidente, D. Carlos González Maestre. El Ilmo. Sr. Presidente, D. Agustín Vinagre Alcázar pasa a intervenir desde su estrado.

### **PUNTO SEGUNDO: Debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a la Sección 20: Políticas de Empleo.**

El Ilmo. Sr. Vicepresidente comunica a la Comisión que la Mesa de la Comisión, en su reunión de 3 de diciembre, ha acordado que el debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a la Sección 20 de Políticas de Empleo se desarrolle de la siguiente forma:

Se sustanciará un turno de Grupo Parlamentarios, de menor a mayor, en el que cada Grupo, por un tiempo máximo de 10 minutos, podrá defender sus enmiendas y manifestar su posición respecto de las enmiendas presentadas por los otros Grupos, en su caso.

Finalizado este turno, se abrirá un segundo turno para que cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor y por un tiempo máximo de 3 minutos, pueda efectuar las aclaraciones, explicaciones o precisiones que considere oportunas.

Concluido el turno o turnos de debate, se abrirá un plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales o la transacción entre las ya presentadas y el proyecto de ley, que la Mesa de la Comisión podrá admitir a trámite. Se recuerda las enmiendas transaccionales habrán de presentarse por escrito en el Registro de la Cámara y en los modelos que se han facilitado por los Servicios de la Cámara a todos los Grupos Parlamentarios.

Se procede al debate de la Sección 20: Políticas de Empleo.

En primer lugar, se producen las siguientes intervenciones para la defensa de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios y el debate sobre las formuladas por los demás, de acuerdo con los tiempos acordados por la Mesa de la Comisión.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Soledad Sánchez Maroto.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Teresa de Jesús Zurita Ramón.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Sergio Brabezo Carballo.

En segundo lugar, se procede al segundo turno de 3 minutos para cada uno de los Grupos Parlamentarios en el que intervienen.

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Soledad Sánchez Maroto.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Teresa de Jesús Zurita Ramón.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Sergio Brabezo Carballo.

Finalizado el debate, se abre un plazo de cuarenta minutos para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar, en el Registro de la Cámara, enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales o la transacción entre las ya presentadas y el proyecto de ley, que la Mesa de la Comisión podrá admitir a trámite.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas y treinta y siete minutos).

**PUNTO TERCERO: Debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a la Sección 12: Economía, Hacienda y Empleo.**

El Ilmo. Sr. Vicepresidente comunica a la Comisión que la Mesa de la Comisión, en su reunión de 3 de diciembre, ha acordado que el debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a la Sección 12, Economía, Hacienda y Empleo se desarrolle de la siguiente forma:



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

Se sustanciará un turno de Grupo Parlamentarios, de menor a mayor, en el que cada Grupo, por un tiempo máximo de 10 minutos, podrá defender sus enmiendas y manifestar su posición respecto de las enmiendas presentadas por los otros Grupos, en su caso.

Finalizado este turno, se abrirá un segundo turno para que cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor y por un tiempo máximo de 3 minutos, pueda efectuar las aclaraciones, explicaciones o precisiones que considere oportunas.

Concluido el turno o turnos de debate, se abrirá un plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales o la transacción entre las ya presentadas y el proyecto de ley, que la Mesa de la Comisión podrá admitir a trámite. Se recuerda las enmiendas transaccionales habrán de presentarse por escrito en el Registro de la Cámara y en los modelos que se han facilitado por los Servicios de la Cámara a todos los Grupos Parlamentarios.

Se procede al debate de la Sección 12: Economía, Hacienda y Empleo.

En primer lugar, se producen las siguientes intervenciones para la defensa de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios y el debate sobre las formuladas por los demás, de acuerdo con los tiempos acordados por la Mesa de la Comisión.

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Soledad Sánchez Maroto.

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé y la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Cuartero Lorenzo.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar.

- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito)

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Álvaro Ballarín Valcárcel.

En segundo lugar, se procede al segundo turno de 3 minutos para cada uno de los Grupos Parlamentarios en el que intervienen.

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Soledad Sánchez Maroto.

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Cuartero Lorenzo.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar.

- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Álvaro Ballarín Valcárcel.

Finalizado el debate, se abre un plazo de cuarenta minutos para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar, en el Registro de la Cámara, enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales o la transacción entre las ya presentadas y el proyecto de ley, que la Mesa de la Comisión podrá admitir a trámite.

**PUNTO CUARTO: Debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a la Sección 01: Asamblea de Madrid y Sección 02 Cámara de Cuentas.**

No se han presentado enmiendas a estas secciones.

**PUNTO QUINTO: Debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a la Sección 03: Presidencia de la Comunidad de Madrid.**

El Ilmo. Sr. Vicepresidente comunica a la Comisión que la Mesa de la Comisión, en su reunión de 3 de diciembre, ha acordado que el debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a la Sección 3 Presidencia de la Comunidad de Madrid, se desarrolle de la siguiente forma:

Se sustanciará un turno de Grupo Parlamentarios, de menor a mayor, en el que cada Grupo, por un tiempo máximo de 10 minutos, podrá defender sus enmiendas y manifestar su posición respecto de las enmiendas presentadas por los otros Grupos, en su caso.

Finalizado este turno, se abrirá un segundo turno para que cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor y por un tiempo máximo de 3 minutos, pueda efectuar las aclaraciones, explicaciones o precisiones que considere oportunas.

Concluido el turno o turnos de debate, se abrirá un plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales o la transacción entre las ya presentadas y el proyecto de ley, que la Mesa de la Comisión podrá admitir a trámite. Se recuerda las enmiendas transaccionales habrán de presentarse por escrito en el Registro de la Cámara y en los modelos que se han facilitado por los Servicios de la Cámara a todos los Grupos Parlamentarios.

Se procede al debate de la Sección 03: Presidencia de la Comunidad de Madrid.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

(El Ilmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos)

En primer lugar, se producen las siguientes intervenciones para la defensa de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios y el debate sobre las formuladas por los demás, de acuerdo con los tiempos acordados por la Mesa de la Comisión.

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González.

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, renuncia a su turno de intervención.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a su turno de intervención.

- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Pedro Muñoz Abrines.

En segundo lugar, se procede al segundo turno de 3 minutos para cada uno de los Grupos Parlamentarios en el que intervienen.

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González.

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, renuncia a su turno de intervención.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a su turno de intervención.

- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, renuncia a su turno de intervención.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, renuncia a su turno de intervención.

Finalizado el debate, se abre un plazo de cuarenta minutos para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar, en el Registro de la Cámara, enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales o la transacción entre las ya presentadas y el proyecto de ley, que la Mesa de la Comisión podrá admitir a trámite.

**PUNTO SEXTO: Votación de las enmiendas debatidas a las Secciones anteriores, que no se efectuará antes de las 20:00 horas.**

Se da paso a las votaciones que se sustancian de acuerdo con el procedimiento reflejado en el Diario de Sesiones:



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

### SECCIÓN 03: PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

No se aprueba ninguna enmienda.

### SECCIÓN 12: ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

Se aprobaron las siguientes enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

- Enmienda nº G1

### SECCIÓN 19: FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL.

Se aprobaron las siguientes enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

- Enmienda nº G6
- Enmienda nº G7
- Enmienda nº G8

### SECCIÓN 20: POLÍTICAS DE EMPLEO

No se aprueba ninguna enmienda.

### **PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y preguntas.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y trece minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Agustín VINAGRE ALCÁZAR**

**Fdo.: José Manuel ZARZOSO REVENGA**